

CIRCULAR EXTERNA N° 21

Para: SECRETARIOS/AS DE DESPACHO, DIRECTORES/AS DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DIRECTORES/AS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, DIRECTORES/AS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, GERENTES DE SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL DISTRITO, AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA -ATENEA, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, E.S.P., RECTOR ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO, PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, VEEDORA DISTRITAL, PERSONERO DE BOGOTÁ, CONTRALOR DE BOGOTÁ.

De: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL - DASCD-.

ASUNTO: PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA - 2024

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Alcaldía Mayor de Bogotá, a través del Sector de Gestión Pública, llevará a cabo el *Premio Distrital de Alta Gerencia*, como parte de su *Programa de Reconocimiento*, cuyo objetivo es identificar las mejores prácticas en el sector público distrital. Este premio tiene como propósito exaltar a aquellas entidades y organismos que han demostrado excelencia en su gestión, resolviendo necesidades o problemáticas de la ciudad con resultados sobresalientes e innovadores, alineados con los objetivos del *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "Bogotá Camina Segura"*.

El reconocimiento se enfoca en las entidades, órganos y organismo distritales que, a través de sus acciones, se han consolidado como referentes en la administración pública, promoviendo la mejora continua de los servicios ofrecidos a la ciudadanía y han logrado transformar la gestión pública, siendo un ejemplo para otras administraciones del país.

En este contexto, el *Premio Distrital de Alta Gerencia*, reconocerá en este 2024 los esfuerzos de las entidades que, mediante la innovación y la eficiencia, contribuyen a la construcción de una Bogotá más segura, inclusiva y con mayor calidad de vida. Este reconocimiento hace parte del compromiso establecido en el *Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028*, que tiene como meta fundamental construir una ciudad que garantice seguridad, inclusión, igualdad de oportunidades, y acceso equitativo a los servicios públicos. Además, se busca fortalecer el tejido social, generar confianza ciudadana y promover el desarrollo sostenible, con énfasis en la acción climática y la integración regional.

El *Premio Distrital de Alta Gerencia* visibiliza y enaltece la gestión pública, destacando aquellas iniciativas que aportan al fortalecimiento del Estado y que, por su impacto positivo, merecen reconocimiento tanto de las autoridades como de la ciudadanía. Estas experiencias exitosas generan beneficios directos a la población mediante una oferta de bienes y servicios públicos oportuna y relevante, contribuyendo a la confianza en las instituciones. Este reconocimiento es posible gracias al liderazgo, la ética, la transparencia y la rendición de cuentas que caracterizan a las entidades distritales.

Finalmente, el *Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)*, en su compromiso con la excelencia en la gestión pública, invita a todas las entidades, órganos y organismos del Distrito Capital a postular sus mejores prácticas al *Premio Distrital de Alta Gerencia 2024*. Este es el momento de resaltar el trabajo institucional que, con vocación de servicio y ética, ha mejorado la calidad de vida de los ciudadanos y

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



fortalecido la administración pública. Invitamos a todas las entidades a participar en este reconocimiento que destaca las mejores experiencias en la construcción de una Bogotá más segura, inclusiva y sostenible.

Les recordamos que es fundamental leer detalladamente el “Manual de la Convocatoria” adjunto, donde encontrarán toda la información necesaria para una postulación exitosa. No pierdan la oportunidad de participar y contribuir a que Bogotá siga siendo un referente en la gestión pública.

Cronograma de la Convocatoria

El siguiente es el cronograma que define las fechas hitos que deberán considerar cada una de las entidades y organismos distritales para asegurar su participación en el Premio Distrital de Alta Gerencia 2024:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y lanzamiento de la convocatoria	19 de septiembre de 2024
Desarrollo de la convocatoria (auto - postulación de experiencias)	20 de septiembre al 26 de septiembre de 2024
Publicación de la lista de postulados	30 de septiembre de 2024
Selección de las entidades a ser objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador	08 de octubre al 18 de octubre de 2024
Proceso de verificación, validación y evaluación de postulaciones	22 de octubre al 12 de noviembre de 2024
Publicación de resultados del proceso de evaluación	19 de noviembre de 2024
Reconocimiento a experiencias exitosas en el Premio Distrital de alta Gerencia - 2024	03 de diciembre de 2024

Si requiere más información, puede comunicarse con:

EDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño (E) – 6013680038 ext. 1403, esanchez@serviciocivil.gov.co, o

CAROLINA LEÓN BACA, Profesional Especializada 6013680038 ext. 1511, cleon@serviciocivil.gov.co

Cordialmente,



NIDIA ROCÍO VARGAS

Directora

Servidor(a)	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Carolina León Baca	Profesional Especializado		
Revisado y ajustado por	Edgar Alberto Sánchez González	Subdirector de Gestión Distrital de BDD		
Revisado y ajustado por	Virginia Guevara Sierra	Dirección DASCD		

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



MANUAL DE LA CONVOCATORIA PREMIO DISTRITAL DE ALTA GERENCIA

VERSIÓN 2024

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL

Subdirección de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño

Septiembre de 2024

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Contenido

1. Información General	3
1.1. Introducción	3
1.2. ¿Qué es el Premio Distrital de Alta Gerencia?	3
1.3. ¿Qué es una experiencia exitosa?	3
1.4. ¿Quiénes pueden postular experiencias?	4
1.5. Cronograma de la Convocatoria.....	4
2. Énfasis temáticos.....	4
2.1. Bogotá Avanza en Seguridad.....	4
2.2. Bogotá confía en su bien-estar	5
2.3. Bogotá confía en su potencial	5
2.4. Bogotá organiza su territorio y avanza en acción climática.....	6
2.5. Bogotá confía en su gobierno.....	6
3. Mecanismo de Postulación	6
4. Criterios de evaluación	7
5. Proceso de Selección	8
6. Instructivo para la postulación en línea.	8

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



1. Información General

1.1. Introducción

El Premio Distrital de Alta Gerencia, impulsado por la Alcaldía Mayor de Bogotá y organizado a través del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), tiene como propósito identificar y reconocer las mejores prácticas desarrolladas por las Entidades, Órganos y Organismos públicos del Distrito Capital. Este galardón destaca aquellas experiencias exitosas que han abordado y resuelto problemáticas críticas de la ciudad de manera innovadora, generando resultados sobresalientes y alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 "Bogotá Camina Segura", cuyo eje central es la construcción de una ciudad más segura, equitativa y sostenible.

El premio incentiva la implementación de acciones efectivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo, como el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, la mejora del bienestar social, el impulso del potencial económico, la organización territorial en respuesta al cambio climático, y el fomento de un gobierno abierto, transparente y cercano a la ciudadanía. Además, el premio tiene en cuenta enfoques poblacionales diferenciales, que incluyen la atención a mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad, comunidades étnicas, LGBTI, víctimas del conflicto armado, personas en situación de vulnerabilidad y habitantes rurales. En este sentido, el premio reconoce la diversidad de Bogotá y buscan reducir las brechas sociales, asegurando que las acciones desarrolladas atiendan las necesidades específicas de cada grupo poblacional, promoviendo la igualdad, la equidad y la no discriminación.

El Premio Distrital de Alta Gerencia valora el esfuerzo de las entidades públicas que, a través de una gestión eficiente e innovadora, han contribuido significativamente a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Este reconocimiento promueve la adopción de buenas prácticas y enfoques innovadores que refuercen la transparencia, la eficiencia y el impacto de las políticas públicas, impulsando una cultura de excelencia en la administración pública. Así, el premio contribuye a la construcción de una Bogotá más justa, segura y próspera para todos sus habitantes.

1.2. ¿Qué es el Premio Distrital de Alta Gerencia?

El Premio Distrital de Alta Gerencia es un reconocimiento otorgado a las entidades públicas del Distrito Capital que han implementado prácticas de gestiones innovadoras y efectivas para resolver desafíos en la ciudad. Este premio se enfoca en destacar las iniciativas que han generado resultados tangibles en beneficio de la ciudadanía, promoviendo la mejora continua en la gestión pública y la replicabilidad de sus enfoques en otras instituciones del sector público.

1.3. ¿Qué es una experiencia exitosa?

Es una práctica documentada que agrega valor al cumplimiento de sus obligaciones legales y misionales; se distingue por generar conocimiento especializado y resultados sobresalientes, comprobables, innovadores y alineados con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2028 "Bogotá Camina Segura". Esta experiencia contribuye a mejorar la calidad de la gestión y se consolida como un modelo replicable por otras entidades.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



1.4. ¿Quiénes pueden postular experiencias?

Las entidades, órganos y organismos públicos del Distrito Capital pueden postular sus experiencias al **Premio Distrital de Alta Gerencia**, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. No se aceptarán postulaciones de experiencias que ya hayan sido galardonadas en ediciones anteriores del Premio Nacional de Alta Gerencia, a menos que se trate de una nueva experiencia diferente a la previamente premiada. Además, las experiencias postuladas deben haber resuelto una problemática concreta con resultados verificables y estar alineadas con los énfasis temáticos definidos en la convocatoria.

1.5. Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y lanzamiento de la convocatoria	19 de septiembre de 2024
Desarrollo de la convocatoria (auto - postulación de experiencias)	20 de septiembre al 26 de septiembre de 2024
Publicación de la lista de postulados	30 de septiembre de 2024
Selección de las entidades a ser objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador	08 de octubre al 18 de octubre de 2024
Proceso de verificación, validación y evaluación de postulaciones	22 de octubre al 12 de noviembre de 2024
Publicación de resultados del proceso de evaluación	19 de noviembre de 2024
Reconocimiento a experiencias exitosas en el Premio Distrital de alta Gerencia - 2024	03 de diciembre de 2024

2. Énfasis temáticos

Los ejes temáticos se enfocarán en reconocer las experiencias exitosas de las entidades y organismos distritales que aportan al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital **PDD 2024-2028**.

2.1. Bogotá Avanza en Seguridad

Este eje se enfoca en premiar las experiencias de entidades, órganos y organismos que han implementado estrategias integrales para mejorar la seguridad y convivencia en Bogotá. Las iniciativas reconocidas deberán haber generado un entorno seguro para los habitantes, con especial énfasis en proteger a los grupos vulnerables como mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad. Estas acciones incluyen el uso de tecnología avanzada para la vigilancia y prevención del delito, la rehabilitación de espacios públicos críticos, y la promoción de la participación ciudadana en la construcción de la seguridad comunitaria. La evaluación destacará las estrategias que demuestren la implementación de metodologías innovadoras, la efectividad de la intersectorialidad y la coordinación entre instituciones, organismos de seguridad y justicia, con un enfoque de prevención y respuesta rápida a incidentes.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



El fortalecimiento del tejido social y la confianza entre la ciudadanía y las instituciones será central en las iniciativas reconocidas. Se valorarán proyectos que promuevan la cultura de la paz y la convivencia pacífica, apoyando el respeto a los derechos fundamentales y la creación de un espacio público seguro y accesible. La implementación de planes de seguridad que integren enfoques de género y diferenciales, con especial atención a la prevención de violencias de género y la inclusión de poblaciones vulnerables, también será fundamental para garantizar entornos urbanos y rurales que permita a todos las y los ciudadanos vivir y moverse sin miedo.

2.2. Bogotá confía en su bien-estar.

Este eje temático busca premiar las experiencias de entidades, órganos y organismos que han desarrollado iniciativas para mejorar el bienestar integral de la población, asegurando el acceso equitativo y de calidad a servicios esenciales como la educación, la salud, la cultura, el deporte y la protección social. Las estrategias implementadas deben demostrar un enfoque inclusivo con acciones orientadas a cerrar las brechas de acceso a servicios de cuidado, protección de la niñez, alimentación de calidad y soluciones habitacionales serán fundamentales para garantizar que las y los habitantes de Bogotá tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Se priorizarán los proyectos que promuevan la equidad de género, el respeto por la diversidad y que incluyan un enfoque diferencial que responda a las necesidades específicas de mujeres, niños, niñas, personas mayores, personas con discapacidad y grupos étnicos.

Uno de los pilares clave de este eje es la promoción de la salud digital, donde las iniciativas deberán haber incorporado tecnologías innovadoras como la telemedicina y los sistemas de información en salud. De igual manera se podrán postular iniciativas que utilicen aplicaciones móviles o web que permitan un acceso más amplio y eficiente a los servicios de salud, educación, integración social, casas de igualdad y demás servicios de protección social. Estas herramientas deben contribuir a la mejora en la atención, a la reducción de barreras y a la eficiencia en la gestión de recursos.

2.3. Bogotá confía en su potencial

Este eje destaca las iniciativas que promuevan el desarrollo del potencial humano y económico de la ciudad, fomentando el emprendimiento, la innovación y la productividad. Las experiencias que han logrado transformar los desafíos locales en oportunidades de crecimiento, mediante el uso de la ciencia, tecnología e innovación (CTel) serán reconocidas. Se dará prioridad a los proyectos que hayan fomentado el emprendimiento y la creación de empresas, apoyando tanto a ciudadanía como a sectores vulnerables, y que hayan fortalecido los ecosistemas empresariales de la ciudad.

Además, se premiarán las estrategias que promuevan la transformación digital y el acceso a herramientas financieras inclusivas, asegurando que las y los ciudadanos puedan beneficiarse de los servicios financieros y económicos que ofrece Bogotá. Los proyectos que fomenten el acceso equitativo a la información y el conocimiento, con un enfoque en la educación financiera y la mentoría para jóvenes, serán especialmente valorados. Se evaluará también el impacto de los

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



programas en la dinamización del turismo y la cultura local, potenciando a Bogotá como un destino clave para el turismo cultural y recreativo.

2.4. Bogotá organiza su territorio y avanza en acción climática.

Este eje busca premiar las experiencias que hayan impulsado un desarrollo territorial sostenible y resiliente frente al cambio climático. Las acciones que promuevan la preservación del patrimonio cultural y natural de la ciudad, así como la protección de ecosistemas vitales como páramos y bosques, serán reconocidas. Las iniciativas que incluyan la planificación territorial integrada, enfocándose en la mitigación de riesgos ambientales y la adaptación al cambio climático, serán clave para este eje. Se evaluarán acciones orientadas a la rehabilitación de zonas urbanas y rurales, con la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, como la reforestación y la gestión integral del agua.

Se dará especial reconocimiento a las experiencias que hayan implementado programas de educación y sensibilización sobre el cambio climático y la sostenibilidad, involucrando a las comunidades en la conservación de los recursos naturales. Las iniciativas que promuevan la movilidad sostenible, la revitalización del espacio público y la creación de soluciones habitacionales dignas y accesibles también serán valorados. La integración de servicios ecosistémicos en la planificación urbana y regional, que asegure la disponibilidad de agua y la reducción de las huellas de carbono e hídrica, será un elemento fundamental en la evaluación.

2.5. Bogotá confía en su gobierno.

Este eje premia las iniciativas que hayan fortalecido la relación entre la administración pública y la ciudadanía, promoviendo un gobierno abierto, transparente y eficiente. Se destacarán las acciones que hayan modernizado los procesos de gestión pública mediante la digitalización y el uso de tecnologías de la información para mejorar la prestación de servicios y fomentar la participación ciudadana. Las iniciativas que hayan impulsado la rendición de cuentas, así como el control social, serán especialmente valoradas.

El fortalecimiento de la confianza ciudadana a través de la creación de espacios de diálogo y participación con líderes representativos de la comunidad, veedurías ciudadanas y organizaciones de la sociedad civil será un criterio central de evaluación. Asimismo, se reconocerán los esfuerzos dirigidos a mejorar la eficiencia del gasto público y optimizar la experiencia del ciudadano en su interacción con las instituciones. La implementación de soluciones tecnológicas que faciliten el acceso a los trámites y servicios públicos, y que promuevan la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía, será un aspecto determinante para fomentar una relación más cercana y eficiente entre el Estado y sus ciudadanos.

3. Mecanismo de Postulación

Las entidades, órganos y organismos distritales que deseen postular su experiencia deben ingresar al siguiente enlace: <https://surveys.serviciocivil.gov.co/index.php/183889?lang=es-CO> cumpliendo con las siguientes condiciones:

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



1. No haber recibido galardón o mención de honor en una convocatoria anterior del Premio Nacional de Alta Gerencia. Las entidades galardonadas podrán participar nuevamente, siempre y cuando postulen experiencias diferentes a las premiadas previamente.
2. La experiencia postulada debe atender una problemática o necesidad concreta. No se aceptarán ideas, diseños o proyectos que no presenten resultados evidenciables en la resolución de la problemática identificada.
3. La experiencia exitosa debe estar directamente relacionada con uno de los énfasis temáticos definidos en el presente manual.
4. Las entidades, órganos y organismos distritales interesados deben realizar la postulación **exclusivamente** a través del formulario en línea, asegurándose de diligenciar de manera clara, completa y precisa toda la información requerida. Es esencial que las experiencias postuladas sean **exitosas, ya implementadas** y estén alineadas con los objetivos del **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028, "Bogotá Camina Segura"** y en los tiempos establecidos en el cronograma.
5. Recomendamos leer cuidadosamente el **instructivo de diligenciamiento en línea** antes de iniciar el proceso de postulación, ya que este documento le proporcionará toda la información necesaria sobre los requisitos que deben cumplirse, así como el contenido y las instrucciones precisas para completar correctamente el formulario.
6. La postulación de la experiencia exitosa debe incluir la presentación y sustentación de evidencias e indicadores que demuestren el valor público generado (resultados verificables), correspondientes a un período no mayor a un año (julio 2023 – julio 2024), y alineados con los objetivos del **Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028, "Bogotá Camina Segura"**.

4. Criterios de evaluación

1. **Impacto (20%):** Evidencias de los resultados obtenidos por el proyecto (o la percepción sobre potenciales beneficios en el caso de iniciativas) en la calidad de vida de personas o mejora de la eficiencia de las entidades, además de otros resultados positivos planificados o no.
2. **Novedad (20%):** La solución presenta una forma de abordar los problemas públicos diferente a las tradicionales y constituye un avance significativo frente a otras soluciones similares.
3. **Viabilidad/Sostenibilidad (20%):** La solución puede ser mantenida en el tiempo, con los recursos y capacidades que dispone actualmente la entidad, o tiene clara la forma de apalancar recursos en el futuro cercano. Es posible replicar la solución en otras entidades de la administración pública.
4. **Metodología (20%):** Se evidencia que durante el diseño y/o implementación de la solución se usaron métodos de diseño, innovación y creatividad en la comprensión del problema, el acercamiento a grupos de valor, de interés y/o ciudadanía, la ideación y validación de la propuesta. Es evidente la participación de las y los servidores públicos durante el proceso.
5. **Tecnología (20%):** La experiencia exitosa debe incorporar soluciones tecnológicas accesibles desde múltiples dispositivos y redes, asegurando que sean inclusivas y flexibles para diferentes usuarios. Se valorarán aquellas que empleen tecnologías abiertas y no propietarias, lo que permite su integración con otros sistemas y evita el bloqueo tecnológico. Además, la solución debe ser escalable, permitiendo su crecimiento sin

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



pérdida de eficiencia, y replicable, para que pueda ser implementada en otros contextos o entidades, potenciando su impacto y sostenibilidad a largo plazo.

5. Proceso de Selección

1. Se conformará un equipo evaluador integrado por expertos en los ejes temáticos descritos en el presente manual.
2. Las experiencias serán evaluadas según los criterios establecidos.
3. Por cada eje temático, se seleccionarán las tres (3) iniciativas que obtengan el mayor puntaje.
4. Posteriormente se enviará una comunicación de invitación detallando los aspectos claves, como el número de personas que podrán representar a cada entidad, órgano u organismo, lugar y hora.
5. Las entidades, órganos y organismos distritales ganadores serán reconocidos en el Premio Distrital de Alta Gerencia 2024.
6. Las experiencias exitosas ganadoras serán publicadas en la página web del DASCD, conforme a las fechas establecidas en el cronograma de la presente convocatoria.

6. Instructivo para la postulación en línea.

Este capítulo proporciona una guía detallada para realizar la postulación en línea. Le permitirá familiarizarse con el contenido del formulario y utilizarlo como borrador para recopilar la información necesaria antes de ingresarla en el sistema. Si tiene alguna duda o inconveniente durante el proceso de postulación, puede consultar enviando un correo a bienestar_distrito@serviciocivil.gov.co

A continuación, encontrará una descripción detallada de cada sección del formulario. Recuerde que debe completarlo en línea, asegurándose de llenar todos los campos aplicables, prestando especial atención a aquellos obligatorios, marcados con un asterisco (*).

Es importante destacar que el formulario no permite guardar el progreso de manera parcial. No obstante, tiene la opción de guardar sus respuestas temporalmente. Si no puede completar el proceso en una sola sesión, podrá retomarlo utilizando un código que recibirá en su correo electrónico.

La pantalla de inicio es la siguiente: una vez haya leído el mensaje y autorizado la política de tratamiento de datos, podrá continuar haciendo clic en el botón "Siguiente".

FORMULARIO PARA LA INSCRIPCION DE EXPERIENCIAS EXITOSAS EN EL BANCO DE BUENAS PRÁCTICAS

Apreciado/a participante le invitamos a registrar sus respuestas en el siguiente formulario

Autorizo expresamente al Distrito de Bogotá, para almacenar los datos personales que yo voluntariamente he diligenciado dentro del formulario de inscripción dentro de su sistema de formación. Entiendo que estos datos serán custodiados y tratados en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones concordantes. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, y para consultar los datos personales allí almacenados, debo dirigirme por escrito al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Autorización de Política de Datos ☒

Siguiente

Durante el diligenciamiento, encontrará en la parte superior de la pantalla la opción “Continuar después”, la cual le permitirá guardar la información el formulario y continuar su diligenciamiento en otro momento.



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO
CIVIL DISTRITAL



[Continuar después](#) [Salir y eliminar mis respuestas](#)

87%

Guarde su formulario incompleto

Elija un nombre y una contraseña para este cuestionario y pulse en "Guardar".

Su cuestionario se guardará con ese nombre y contraseña, y lo podrá completar después ingresando con el mismo nombre de usuario y contraseña.

Si registra su dirección de correo electrónico, se le enviará un mensaje con los detalles.

Luego de haber hecho click en el botón de guardado, puede cerrar el navegador o continuar llenando el formulario.

Para permanecer anónimo por favor use un pseudónimo como nombre de usuario, además, su dirección de mail no es requerida.

* Nombre:

* Contraseña:

* Repetir la contraseña:

Repetir correo electrónico:

[Regresar a el formulario](#)

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



SC-CER431153



CO-SC-CER431153



El formulario está conformado por 6 secciones tal como se indica en la imagen:

- I. **Información General**
- II. **Resumen de la Experiencia**
- III. **Criterios de evaluación**
- IV. **Justificación de la Postulación**
- V. **Documentación de Soporte**
- VI. **Información final de la postulación**
- VII. **Aceptación y envío de la postulación**

A continuación, encontrará la información detallada de cada sección. Recuerde que debe diligenciar el formulario en línea en todos los campos donde aplique, en especial los obligatorios marcados con asterisco (*).

I. Información General:

1. Nombre de la experiencia
2. Nombre de la entidad (Lista desplegable)
3. Número de Cédula del representante legal de la entidad
4. Nombre del representante legal de la entidad
5. Apellidos del representante legal de la entidad
6. Cargo del representante legal
7. Teléfono o celular del Representante Legal*
8. Correo electrónico del Representante Legal*
9. Dependencia o área responsable de la experiencia*
10. Número de Cédula responsable o líder de la experiencia*
11. Nombre del responsable o líder de la experiencia*
12. Apellidos del responsable o líder de la experiencia*
13. Cargo del responsable o líder de la experiencia*
14. Tipo de Vinculación del responsable o líder de la experiencia* (**Lista desplegable**)
15. Teléfono o celular del responsable o líder de la experiencia*
16. Correo electrónico del líder de la experiencia*

Botón Siguiente

17. Seleccione de las siguientes líneas y el énfasis temático*

- 1) Bogotá Avanza en Seguridad.
- 2) Bogotá confía en su bien-estar.
- 3) Bogotá confía en su potencial.
- 4) Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática.
- 5) Bogotá confía en su gobierno.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



18. Palabra(s) clave(s)* (registre las palabras que permiten que un usuario busque su experiencia)*

Botón Siguiente

19. Población Objetivo o beneficiaria

Botón Siguiente

II. Resumen de la Experiencia

Describa en máximo 300 palabras, en qué consiste la experiencia. Mencione los hechos y datos relevantes, que definen, ¿Cómo la experiencia ayudó a superar el problema o a mejorar la situación?

II. Resumen de la Experiencia

*Describa en máximo 300 palabras, en qué consiste la experiencia. Mencione los hechos y datos relevantes, que definen, ¿Cómo la experiencia ayudó a superar el problema o a mejorar la situación?

Siguiente

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



III. Criterios de evaluación

Recomendación: Leer primero todas las preguntas para que organice la documentación de las respuestas de este criterio.

Impacto (20%):

- ❖ ¿Cuáles fueron los resultados alcanzados de la experiencia en términos cualitativos y cuantitativos, incluyendo indicadores, estadísticas o cifras que respalden su eficacia? (1500 caracteres)
- ❖ ¿Quiénes y cuántas personas fueron beneficiadas por la experiencia, y cuáles fueron los beneficios tangibles e intangibles obtenidos? (1500 caracteres)

Novedad (20%):

- ❖ ¿Si la experiencia se adoptó a partir de un modelo existente, especifique cuál es? y ¿señale cuáles son los elementos adicionales, modificaciones o adaptaciones que se realizaron a este modelo y por qué son novedosas? Si no es su caso debe obligatoriamente responder la siguiente pregunta. (1500 caracteres)
- ❖ En el caso de no ser una adopción ¿Cuál fue el nuevo conocimiento creativo y novedoso para la implementación de la experiencia? Si no es su caso debió obligatoriamente responder la pregunta anterior (1500 caracteres)

Viabilidad/Sostenibilidad (20%):

- ❖ ¿Qué costos implica la implementación de la experiencia y cuál es la posibilidad de replicarla en otras entidades o contextos? (1500 caracteres)
- ❖ ¿Qué tan sostenibles en el tiempo son los beneficios o cambios positivos generados por la experiencia y cuáles son las estrategias para mantener estos resultados a largo plazo? (1500 caracteres)

Metodología (20%):

- ❖ ¿Cuáles eran los objetivos de la experiencia y cómo se desarrolló, incluyendo las actividades o etapas implementadas para resolver la necesidad y cumplir los objetivos?
- ❖ ¿A partir del desarrollo de la experiencia, se han fortalecido las capacidades en innovación en la entidad y promovido el mejoramiento del conocimiento entre los servidores?

Tecnología (20%):

- ❖ ¿Cómo la solución tecnológica presentada garantiza la accesibilidad desde diferentes dispositivos y redes, asegurando su inclusión y funcionalidad para diversos usuarios?
- ❖ ¿Qué características de la tecnología utilizada aseguran que sea abierta, escalable y replicable, permitiendo su integración y aplicación en otros contextos o entidades?

Botón Siguiente

IV. Justificación de la Postulación

Explique brevemente qué motivó a su entidad a postularse al Premio Distrital de Alta Gerencia y por qué considera que su experiencia puede ser ganadora en el Premio Distrital de Alta Gerencia (2000caracteres) *

IV. Justificación de la Postulación

*Explique brevemente qué motivó a su entidad a postularse al Premio Distrital de Alta Gerencia y por qué considera que su experiencia puede ser ganadora en el Premio Distrital de Alta Gerencia

(2000 caracteres)

Siguiente

Documentación de Soporte

1. Añadir documentos

2. Tipo de documento (*Lista desplegable*)

- Video de la experiencia exitosa: El video debe responder a las preguntas establecidas en los criterios de evaluación, del presente instructivo, destacando el impacto de la experiencia en el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028, titulado "*Bogotá Camina Segura*". El archivo deberá subirse mediante un enlace de Google Drive (no en YouTube, para evitar la pérdida de calidad). La duración máxima es de 3 minutos.

Se recomienda contar con el apoyo del equipo de comunicaciones de su entidad para asegurar una producción de alta calidad. El video debe estar en formato horizontal, con calidad Full HD, y guardado en .MP4 o .MOV. Al finalizar, debe incluir la cortinilla oficial de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Además, es necesario utilizar música libre de derechos de autor y agregar subtítulos de una línea, con un máximo de 42 caracteres. Los subtítulos deben usar la fuente Museo Sans 700, con relleno negro, fondo blanco, transparencia al 50%, y bordes redondeados.

- Documento formato PDF que consolide la información que la entidad considera relevante y suficiente para soportar los resultados de la experiencia. *
- Imagen representativa de la experiencia en alta resolución formato JPG de dimensiones 893X372 pixeles (puede ser el logo del plan de desarrollo de la institución postulante o logo de la entidad o una fotografía que identifique la experiencia)*
- Otros anexos (anexo optativo no es obligatorio): si requiere relacionar gráficas, tablas e imágenes que apoyen el contenido de la postulación y no tenga que ver con los resultados, podrá en un documento PDF incorporarlos para anexarlos a esta parte, el documento no debe superar 10 MB.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



V. Documentación de Soporte

En esta sección deberá añadir documentos anexos

***Tipo de documento:**

① Seleccione las entradas que correspondan

- ☐ • Video de YouTube de la experiencia.*
- ☐ • Documento formato PDF que consolide la información que la entidad considera relevante y suficiente para soportar los resultados de la experiencia.*
- ☐ • Imagen representativa de la experiencia en alta resolución formato JPG de dimensiones 893X372 pixeles (puede ser el logo del plan de desarrollo de la institución postulante o logo de la entidad o una fotografía que identifique la experiencia)*
- ☐ • Otros anexos (anexo optativo no es obligatorio); si requiere relacionar gráficas, tablas e imágenes que apoyen el contenido de la postulación y no tenga que ver con los resultados, podrá en un documento PDF incorporarlos para anexarlos a esta parte, el documento no debe superar 10 MB.

Siguiente

V. Información final de la postulación

19. Cedula de la persona que diligenció el formulario en línea*
20. Nombre de la persona que diligenció el formulario en línea*
21. Apellidos de la persona que diligenció el formulario en línea*
2. Cargo *
3. Teléfono *
4. Celular *
5. Correo electrónico *

VI. Aceptación y envío de la postulación

- Al diligenciar el formulario y al hacer clic en [Enviar postulación], la persona que registra la experiencia manifiesta de manera expresa e inequívoca que su entidad es la legítima titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZA al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la entidad.
- Certificamos que la experiencia exitosa postulada mediante este formulario al Premio Distrital de Alta Gerencia no ha sido reconocida con galardón ni mención de honor en convocatorias anteriores del Premio Nacional de Alta Gerencia. Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que cumplimos con este requisito establecido en las bases de la convocatoria.
- Con la postulación reconozco que en caso de ser galardonada con el Premio Distrital de Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Alta Gerencia o con mención de honor, la entidad asume el compromiso de apoyar el proceso de difusión. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que el Representante Legal no se encuentra incurso en ninguna investigación penal o fiscal.

- Al darle enviar a la postulación no podrá hacer modificaciones futuras y quedará como enviada su postulación (Automáticamente le llegará una confirmación de la postulación de la experiencia al correo electrónico de la persona que realiza la postulación).

VII. Aceptación y envío de la postulación

★ Al diligenciar el formulario y al hacer clic en [Enviar postulación], la persona que registra la experiencia manifiesta de manera expresa e inequívoca que su entidad es la legítima titular de la información proporcionada y que la misma es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Del mismo modo, declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que AUTORIZA al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de sus datos personales para recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la entidad.

☒ Sí	☐ No
--	-----------------------------

★ Certificamos que la experiencia exitosa postulada mediante este formulario al Premio Distrital de Alta Gerencia no ha sido reconocida con galardón ni mención de honor en convocatorias anteriores del Premio Nacional de Alta Gerencia. Declaramos, bajo la gravedad de juramento, que cumplimos con este requisito establecido en las bases de la convocatoria.

☒ Sí	☐ No
--	-----------------------------

★ Con la postulación reconozco que en caso de ser galardonada con el Premio Distrital de Alta Gerencia o con mención de honor, la entidad asume el compromiso de apoyar el proceso de difusión. Manifiesto bajo la gravedad del juramento que el Representante Legal no se encuentra incurso en ninguna investigación penal o fiscal.

☒ Sí	☐ No
--	-----------------------------

★ Al darle enviar a la postulación no podrá hacer modificaciones futuras y quedará como enviada su postulación (Automáticamente le llegará una confirmación de la postulación de la experiencia al correo electrónico de la persona que realiza la postulación).

☒ Sí	☐ No
--	-----------------------------

Enviar

Una vez que pulse el botón "Enviar", la postulación quedará registrada en el sistema. La lista de postulados se publicará según el cronograma definido en la presente circular.

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital

Carrera 30 No 25 – 90,
Piso 9 Costado Oriental.
Tel: (57) 60 1 3680038
Código Postal: 111311
www.serviciocivil.gov.co



Historial

El usuario 'NIDIA ROCIO VARGAS (52114185 : nidia.vargas@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.
18/09/2024 08:11:28 PM
Flujo de firmas concluido
18/09/2024 08:11:28 PM
Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.
18/09/2024 08:11:28 PM
El usuario 'VIRGINIA GUEVARA SIERRA (52222629 : vguevara@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.
17/09/2024 05:56:30 PM
El usuario 'EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (80903960 : esanchez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.
17/09/2024 05:53:16 PM
Recordatorio de firma pendiente enviado a 'esanchez@serviciocivil.gov.co'
17/09/2024 05:51:19 PM
El usuario 'CAROLINA LEON BACA (52534357 : cleon@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de firmas satisfactoriamente.
17/09/2024 05:17:24 PM
Flujo de firmas creado por 'CAROLINA LEON BACA (52534357 : cleon@serviciocivil.gov.co)'
17/09/2024 05:16:12 PM